

MINISTERIO DE SALUD DE LA REPUBLICA ARGENTINA
PROYECTO DE FUNCIONES ESENCIALES DE SALUD PÚBLICA II
PRÉSTAMO BIRF N° 7993-AR

Invitación a Presentar Expresiones de Interés
Servicio de Consultoría

**ESTUDIO Y ASESORAMIENTO LEGISLATIVO SOBRE PUBLICIDAD, PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE
ALIMENTOS, BEBIDAS Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS
SEPA FESP II-607-SCC-CF**

1. La República Argentina ha solicitado del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Funciones Esenciales de Salud Pública II (FESP II), y el prestatario se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar el siguiente Contrato de Consultoría: “**Estudio y Asesoramiento Legislativo sobre Publicidad, Promoción y Patrocinio de Alimentos, Bebidas y Etiquetado de Productos**”, SEPA FESP II-607-SCC-CF.
2. El Servicio de Consultoría tiene los siguientes Objetivos Generales:
 - El Objeto del trabajo a realizar es contar con un análisis de situación nacional de la problemática que permita elaborar propuestas de acciones de control.
3. Objetivos Específicos:
 - Análisis de marco regulatorio nacional (incluyendo leyes nacionales, Código Alimentario Argentino, etc.) para evaluar qué debilidades existen en nuestro medio y las potenciales acciones regulatorias;
 - Dimensionar el grado de exposición en especial en la televisión y otras acciones de promoción, evaluar las representaciones sociales en la población objetivo de esta publicidad.Los trabajos se estiman demandarán un plazo de 120 días.
Se revelarán promociones en sitios de venta (al menos 2 locales de supermercado en GBA y 2 del interior) de estos alimentos y promociones / publicidades en páginas web.
4. El Proyecto de Funciones Esenciales de Salud Pública II (FESP II), invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados, a través de un documento máximo de treinta (30) páginas que deberá contener la siguiente información: (i) nacionalidad de la firma-elegibilidad- (ii) antecedentes generales de la firma (iii) evidencia y experiencia con proyectos relacionados con consultorías y proyectos a que hace referencia el presente aviso; (iv) experiencia profesional del personal de la firma consultora (v) en caso de unión temporal, consorcio o similar enviar información sobre las firmas con las que se articulará
5. Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Normas: para la Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, edición Mayo 2004 Versión revisada en octubre de 2006 y Mayo de 2010.
6. Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección mencionada a continuación, a más tardar el día **11 de noviembre de 2013, en días hábiles de 10:00 a 17:30 hs.**

Unidad de Financiamiento Internacional de Salud (UFI-S), Ministerio de Salud de la Nación
Atn: Coordinador General José Priegue /Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones Alfredo Badoza
Av. Rivadavia 875, piso 4, Of. de Adquisiciones y Contrataciones
CP C1002AAG – Tel/Fax: 4372-3733/3832 – Buenos Aires – República Argentina
Correo Electrónico: comprasufis@msal.gov.ar